



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1243 /2015

VISTO:

El memo CAGyMJ N° 1088/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase de la agente Nayla Milagros Campos Gallo a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la agente Campos Gallo se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano, conforme Res. Pres. N° 1023/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

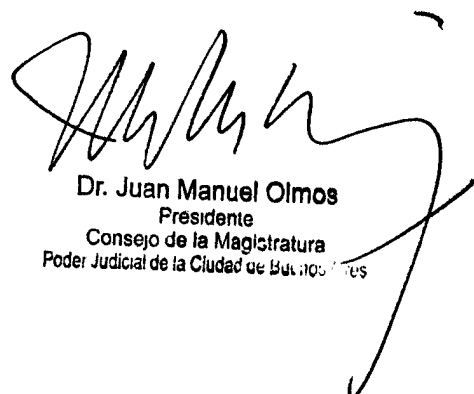
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Nayla Milagros Campos Gallo, Legajo N° 6093, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1243 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires